

Servicios para la Manutención de Niños



Hace poco tiempo conocí a un niño que había sido abandonado por su papá. Su ausencia le había dejado un vacío que se le podía ver en los ojos.

A pesar de las circunstancias, el niño era un estudiante ejemplar, pero él y su mamá vivían en una lucha continua porque les hacía falta la manutención que el padre no pagaba. Ellos contactaron a la Procuraduría General para solicitar ayuda y nuestra oficina encontró al papá, quien regresó a Texas y comenzó a pagar lo que debe.

La Procuraduría General trabaja todos los días para ayudar a niños como éste. En el año fiscal de 2003, la División para la Manutención de Niños recabó 1.5 mil millones de dólares en pagos para la manutención de niños, una cantidad récord, y parece que este año vamos a superar esa suma. Pero la Procuraduría General hace mucho más. La División para la Manutención de Niños ofrece una variedad de servicios necesarios para establecer, hacer cumplir y recaudar la manutención. Dichos servicios incluyen:

Localizar al Padre sin Custodia

La División para la Manutención de Niños tiene acceso a varias bases de datos electrónicas para localizar al padre ausente si se desconoce su paradero. Esta información incluye su Seguro Social, impuestos, ingresos, licencia de manejar emitida por el Estado, empleo, información de su historial de crédito, información de licencia laboral y profesional e información de su servicio telefónico

y demás servicios públicos.

Establecer la Paternidad

Conforme a la ley de Texas, un niño nacido de padres que no están casados, no tiene un papá legal hasta que no se establece la paternidad. Si los padres jamás estuvieron casados, mi oficina trabaja a través de procesos administrativos y judiciales para establecer quien es el padre legal del niño y obtener órdenes judiciales que establezcan la manutención alimenticia y médica del niño. Si es necesario se realizan pruebas de ADN a todas las partes involucradas para determinar quien es el padre. Al establecer la paternidad no sólo se asegura la elegibilidad del niño para recibir manutención y otros beneficios como el Seguro Social, beneficios a los sobrevivientes de los veteranos y cuidado médico, si no que también se aseguran los derechos del padre, como son las visitas a sus hijos.

Establecer Las Órdenes de Manutención

En algunos casos se establece la paternidad pero no existe una orden de manutención para hacer al padre legalmente responsable de cumplir los pagos de manutención. La División para la Manutención de Niños establece órdenes para la manutención alimenticia y médica de esos niños.

Revisión de la Orden de Manutención

Si ha pasado mucho tiempo desde que se estableció la orden de manutención y las circunstancias del niño o del padre han cambiado materialmente y substancialmente, la Procuraduría General puede entablar una acción legal para modificar los pagos de manutención que se deben. Este servicio está disponible para los padres sin custodia que buscan

reducciones en los pagos de manutención y para los padres con custodia que buscan incrementos en los pagos.

Hacer Cumplir las Órdenes de Manutención

Afortunadamente, muchos padres hacen sus pagos de manutención por completo y a tiempo. Para aquellos padres que necesitan asistencia o ánimo adicional, la División para la Manutención de Niños tiene varias medidas a su disposición para recordarles su responsabilidad de pagar. Estas medidas incluyen:

- retención de los ingresos del padre
- obtener un fallo legal por pagos de manutención atrasados
- intercepción del reembolso federal de impuestos, beneficios del seguro de desempleo, o premios de la lotería
- entablar un gravamen (lien) contra propiedades financieras y bienes raíces
- suspensión de licencias de manejo, recreativas y profesionales
- entablar cargos por incumplimiento de una orden judicial y encarcelamiento

Nuestra oficina comprende que los retrasos en el pago de manutención pueden ocurrir por varias razones, incluyendo la espera de la audiencia ante un tribunal. Para poder facilitar el proceso el personal de esta oficina se reúne rutinariamente con los padres para establecer la paternidad y establecer, revisar, y hacer cumplir las órdenes de manutención sin necesidad de presentarse ante un tribunal. El Proceso de Revisión de Manutención de Niños permite que los padres resuelvan la situación en un ambiente amigable y menos formal que un tribunal. Mi oficina está lista para ir ante un tribunal a ofrecer los servicios necesarios a esos casos que no

califican para el Proceso de Revisión.

Usted puede obtener una aplicación para los servicios de manutención visitando la página internet interactiva de la División para la Manutención de Niños de la Procuraduría General www.oag.state.tx.us o llamando gratuitamente al sistema interactivo de Respuesta de Voz al (800) 252-8014, disponible las 24 horas del día. También puede encontrar la sucursal más cercana de Manutención de Niños en su guía telefónica.

RECUERDE

MANUTENCIÓN DE NIÑOS

Para obtener una aplicación para los servicios de manutención de niños:

- Visite la página interactiva de la División para la Manutención de Niños de la Procuraduría General www.oag.state.tx.us
- Llame gratuitamente al sistema interactivo de Respuesta de Voz al (800) 252-8014, disponible las 24 horas del día
- Proporcione la siguiente información sobre el otro padre junto con su aplicación:
 - Dirección actual
 - Nombre y dirección actual (o última conocida) del empleador
 - Número de seguro social y fecha de nacimiento
 - Nombres y direcciones de parientes y amigos
 - Nombres de bancos y acreedores, tal como compañías de servicio público
 - Nombres de organizaciones, sindicatos, o clubs a los cuales pertenece el otro padre
 - Lugares donde el otro padre pasa su tiempo libre

Si es posible, también esté preparado para entregar copias de documentos oficiales tales como su:

- Orden de divorcio
- Certificado de Nacimiento, y
- Reconocimiento de Paternidad firmado.

Usted puede encontrar más información en este y otros temas, en la página Internet de la Procuraduría General en www.oag.state.tx.us.



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS

GREG ABBOTT